Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.869

MIERCOLES 21 AGOSTO DE 1889.

MÁS CISMA.

Son pocos y no se entienden.

Los que aún tienen en esta ciudad el mal gusto de llamarse fusionistas perteneciendo á la clase de los que inocentemente esperaban acabar con esos cuatro caciques que todo lo utilizan para sus fines, comienzan ya á demostrar su disgusto sin ningun disimulo y no reparan en demostrarlo *coram pópulo* al verse desairados, postergados y en parte cubiertos de ridículo por advenedizos y comerciantes que no solamente no son fusionistas ni fueron otra cosa que pasteleros de todas las situaciones, sino que ni liberales son, única manera de estar en posibilidad de segar el trigo en todos los campos si esto fuera posible se les consintiera.

Harta la parte sana de ese grupo pequeño de fusionistas, formaron ó mejor dicho, á raiz de nuestra separación, intentaron reorganizar el Comité que ya existia, con los pocos individuos que dejamos en él á nuestra marcha, y si bien lo consiguieron por un procedimiento que no es del caso juzgar hoy porque ni nos incumbe ni nos importa, es lo cierto que, guiados por un fin que nunca resulta bueno, cuando la gente que se quiere atraer pertenece al genero *buhonero*. Ha resultado lo que no podía por ménos; el comité estaba condenado á ser la pantalla de los egoistas y de cuantos solo apetecen la exclusiva del negocio que llevan entre manos, y hartos los miembros de buena fé y mejor voluntad de tanto vilipendio y postergación, se han visto en la necesidad de presentar las dimisiones de sus cargos honoríficos y gratuitos sin ninguna ventaja, el presidente y varios vocales, aprovechando el único recurso decoroso que les quedaba, dimisiones que aún no han sido aceptadas, segun parece, por la sencilla razón de que los que tienen la sartén por el mango, desean lavar la cara de los dimitentes con el paño de la adulación, á fin de que continúen siendo los comparsas de sus farsas y bufonerías.

Fuera del Comité, que ignoramos la extensión de su autoridad, otros elementos bastante valiosos aunque en parte pasivos de lo que, para la la mejor inteligencia, podemos llamar situación, hartos de ver encaramados á chiquillos y negociantes, han levantado la voz de protesta y no se esconden para hablar clarito lo que sienten en vista de lo que pasa, atacando á los caciques, sus correligionarios, de un modo tan decidido como es posible no lo hayamos hecho nosotros, á pesar de nuestro ódio á esa devastadora plaga, contra la cual vamos consiguiendo levantar la opinión pública y cuya muerte depende solamente de un acto de virilidad de las gentes que honradamente forman en la política, ya que las ajenas á ella solo esperan la señal para secundar la acción común.

El descontento de los desatendidos toma cuerpo á la vista de lo que se intenta para llenar la vacante de Diputado á Córtes que ha dejado ó dejará el hoy presupuestívoro señor Fabra y Floreta, que no es otra cosa que mandar al Congreso una criatura sin talento, sin travesura, sin instrucción y sin historia, llena de vanidades y con la petulancia propia de quien vive envuelto por la oscuridad de la ignorancia, ó á un jóven sin presente, desconocido, ambicioso de posición y anhelante de medios para escalar posiciones oficiales, que son las que ménos requisitos exijen para cobrar sueldos, proyecto que no puede consentirse salga como se desea de parte de las oposiciones y contra el cual se revuelven airados los Sagastinos de pundonor, los que todavía conservan algo ó mucho de aquella pureza de principios y de decoro que hoy tienen arrojados al arroyo los especuladores á quienes D. Práxedes deja hacer en su propio daño.

De manera que hoy hay más cisma que hace unos dias, siendo como son pocos los situacioneros y esto nos favorece, por la sencilla razón de que los que no hace mucho nos atacaban por nuestra campaña contra el caciquismo, nos secundan ahora con inusitada fúria, ávidos de venganza y con el deseo que á todos nos es común de derrocar esos ídolos de barro fangoso, opróbio y baldón de este pobre país.

DESDE PARÍS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

17 de Agosto de 1889.

Sabido es que hace poco tiempo el emperador de Alemania visitó á su abuela, la reina de Inglaterra, y que el emperador de Austria acaba de visitar al primero, devolviéndole su visita del año pasado.

Los comentarios de la prensa alemana respecto á tan notables visitas, dicen que tienen por objeto asegurar la paz.

Las intrigas tudescas se notan en todas partes: hace un mes, salieron los motines cretas porque Mr. de Bismarck pensaba aprovecharlos para conseguir la entrada de Turquia y de Grecia en la triple alianza; ahora, están principiando dificultades entre Servia y Bulgaria y si se busca los motivos, se dá con los recelos de Austria originados por la abdicación del rey Milano y las simpatías del nuevo Gobierno servio á favor de Rusia.

Varias noticias.—El Presidente acaba de recibir una carta del emperador de Alemania informándole del enlace del príncipe heredero con la princesa María Teresa de Borbón.

Los periódicos boulangeristas publican una protesta de los tres condenados contra el fallo de la Alta-Córte. Apelan de su condenación ante los electores.

La Exposición universal.—El Presidente de la República encargó al coronel Kornprobst, de su cuarto militar, de devolver ayer, en su nombre, la visita de los príncipes de Túnez.

En la tarde, el Presidente recibió al príncipe Baudoin, hijo del rey de Bélgica, de estancia en París, con motivo de la Exposición.

Hoy el Presidente ha de obsequiar con una comida en el Elíseo á los príncipes de Túnez.

El príncipe Baudoin visitó la Exposición ayer por la mañana, y fué obsequiado por el comité belga con un lucido almuerzo, presenciado por Mr. Berger, director de la Exposición, y varios personajes de posición.

Los príncipes de Túnez tambien visitaron ayer la Exposición, y fueron enseguida al palacio central para admirar el cuadro de los jardines con la torre Eiffel; despues fueron á la Explanada de Inválidos en el ferro-carrilito Decauville, para visitar la sección de Túnez.

Mañana ha de celebrarse, bajo la presidencia del Presidente de la República, en el palacio de la Industria, el banquete ofrecido por el ayuntamiento de París en obsequio á los alcaldes de provincia y de las colonias.

Primero á las cuatro, el ayuntamiento recibirá á los alcaldes, en el Hotel de Ville, de donde todos irán al palacio de la Industria, reunidos por departamentos, principiando la comitiva con el presidente del ayuntamiento con los alcaldes de los dos más reducidos distritos de Francia y los dos alcaldes de Argel y de Túnez.

Se cuenta con 15.000 convidados; 11.000 han de caber en el piso bajo; los demás se colocarán en las galerias del primer piso, de donde oirán los discursos con toda facilidad.

El banquete necesitará 80.000 platos, 20.000 tenedores, 20.000 cuchillos, 16.000 cucharas, 15.000 cucharitas, y 52.000 vasos; se comerán 3.000 litros de potaje, 3.000 kilógramos de pescado 2.500 kilógramos de solomo de vaca, 1.200 pavos, 1.500 patos sin contar los pasteles y las frutas; se beberán 27.000 botellas de vino, 4.000 de agua mineral y 3.000 de agua helada; trabajarán 1.000 maestros de cocina, 75 cocineros, 90 ayudantes, 50 sumilleres y 150 peones.

El presidente del ayuntamiento pronunciará el primer brindis y el presidente de la República el segundo.

Pasado mañana, el presidente de la República obsequiará á los alcaldes con un *lunch* en el Elíseo y con funciones en los teatros.

Hemos de notar que puestos unos encima de otros los 80.000 platos, harian una torre de 2.400 metros, ocho veces más alta que la torre Eiffel.

Hemos de notar tambien que entre los alcaldes ya llegados á París, hay dos octogenarios; el más viejo, Mr. Simon, alcalde de Lescherolles, tiene 83 años y sigue desempeñando su cargo desde 55 años.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron anteayer á 249.134.—*N.*

Desde Arenys de Mar.

20 de Agosto de 1889.

Entre las cosas que merecen consignarse en esta série de correspondencias, de las cuales me iré poco á poco ocupando, está el *Paraiso*, bonita finca de recreo en donde sus propietarios pasan las temporadas estivales muy fresca y cómodamente. Ese magnífico trozo de elevado terreno tiene su historia, por haber estado instalado en él el primer convento de capuchinos. Sobre ello he adquirido y leido algunos datos curiosos, que demuestran el acierto que casi siempre tienen los buenos Padres para elegir el terreno que se llama La Plana, situado sobre una inmediata colina al N. E. de la villa. El primer convento se comenzó á construir el 8 de Febrero de 1620, terminándose el 2 de Julio del mismo año. La estrechez del tiempo mencionado, indica que el convento sería pequeño y construido á la ligera, por lo cual se pensó al poco tiempo en una nueva construcción que se llevó á cabo junto al recien levantado, comenzando las obras en 1632 que terminaron por completo el 1634, y cuyos gastos salieron de cuantiosas limosnas y de nuevas donaciones de terrenos que ensancharon el perímetro de las huertas que eran magníficas, según los datos históricos á que me refiero, como lo son hoy.

La órden permaneció en dicho edificio hasta el 10 de Noviembre de 1822, época constitucional durante la cual algunos fueron conducidos presos á Barcelona emigrando los demás *voluntariamente* por haberse utilizado el convento como punto de defensa y por tanto estratégico y como el año siguiente volvieron las circunstancias á ser iguales á las del año veinte, regresaron de nuevo los Padres, insfalándose en un gran edificio de la propiedad de un partidario del sistema liberal, llamado D. Jaime Vila y Ciutat, interín ponían de nuevo el Convento en disponibilidad para su reingreso, lo cual se verificó el 4 de Enero de 1824. Volvieron los sucesos en 1835 y los Padres se distribuyeron por las casas de particulares sin sufrir ningun género de persecución, cosa que honra á este vecindario que supo hacer frente á gentes de Barcelona que llegaron con ánimo de incendiar y pasar á cuchillo cuanto allí encontráran.

Decretada la desamortización eclesiástica, el gobierno, como era natural, se incautó de cuanto pertenecía á los Padres y lo vendió á D. Julián Grasselli, el cual más tarde lo vendió á D. Salvador Castelló, quien derribó el convento, erijió la hermosa casa que hoy existe y replantó las huertas en la forma que hoy se comtempla, bautizando la finca con el nombre de *Paraiso* y la verdad es que, en pequeño, lo es. Tiene el edificio en cuestión tres pisos, es sólido, elegante, está levantado en la cumbre de la colina y á su pié están los cenadores cubiertos por las ramas de espeso y frondoso arbolado, con dos fuentes que despiden el agua por medio de cascadas, y en donde hay varios corredores limitados por mirto y rosales. Ese departamento, que es precioso, compite con los naranjales y limoneros que á centenares se cuentan al pasear por aquella poética alameda en donde se cobijan los riuseñores, riela el agua que en abundancia corre por todos lados fecundizando las tierras y dando vida á las infinitas legumbres que producen en el grande trozo destinado á huerta. El Paraiso es una finca de recreo maravillosa; desde sus plantaciones se vé el mar que besa la base de la montaña y sus brisas refrescan la atmósfera saturadas del perfume de las flores, del tomillo y de los naranjos haciendo que los pulmones encuentren agradable expansión y nuevos géneros de pureza que

transmitir á la sangre. Repito que es una finca digna de ser envidiada y que no me arrepentí de subir á ella sudando la gota gorda por aquel mal camino en zik-zak, mal arreglado y abandonado á la incuria, cosa que me chocó mucho por el contraste que presenta al dejarlo para entrar en el Paraiso.

La misma tarde visité lo que llaman aquí el Hospital, que es digno de atención y de que lo dé á conocer á aquellos de los lectores que puedan ignorar su existencia.

Antes de cerrar esta carta, debo decirles que los compadezco, porque si aquí el calor se deja sentir de modo desusado ¿qué no ocurrirá en esa inmortal en donde el calor, en competencia con el frio de Enero, liquida á la jente y agosta las iniciativas? Procuren, pues, consumir muchos abanicos favoreciendo á la industria, y hasta muy pronto que continue.—*Ruzio Blanquete.*

Noticias locales y generales.

Nada más que una pura invención ha sido la farsa propalada por varios colegas anunciando que nuestro ilustre Jefe el señor Romero Robledo, había ofrecido á los concejales suspensos del Ayuntamiento de la Córte defenderles en las Cámaras, cuando éstas reanuden sus sesiones.

No sabemos á qué obedezca el fundamento del *canard*, pues autorizadamente podemos decir que ni el señor Romero Robledo ha hecho ofrecimiento alguno á los concejales suspensos del Ayuntamiento de Madrid, ni éstos tampoco han solicitado que los defienda.

Los comentarios que algun diario madrileño adelanta, sin informarse prévviamente de la exactitud de los rumores que ha recogido sobre este asunto, están, por consiguiente, de más. Aparte de ser inoportunos, porque no se refieren á cosa cierta, dán una idea tristísima de los que emiten arriesgados juicios sobre cuestiones que les obligan á estar mejor enterados.

—Ha fallecido en San Sebastian el veterano general de brigada D. Ramón de Careaga, padre político de nuestra distinguida amiga D.ª Concepción de Pastors.

Enviamos á la familia, nuestro pésame más sentido.

—Oviedo es la provincia de España que tiene más estancos, 1,351. Sigue Coruña con 1,227 y Lugo con 1,116. Madrid ocupa el undécimo lugar, pues sólo tiene 405. La que menos tiene de todas es la de Alava, porque sólo cuenta 127 estancos.

Fuera de la región gallega y asturiana, la provincia que tiene más es la de León, con 796.

El total de estancos en la Península, es de 18,156.

El premio de expendición abonado á los estanqueros en 1885-86, ascendió á 6.860,576'42 pesetas.

—No hemos recibido esta semana la agradable visita de nuestro colega de Figueras, *La Evolución.*

—Entre las muchas felicitaciones recibidas por el Sr. Peral, figura la siguiente del Emmo. Cardenal Arzobispo de Valencia.

«Sr. D. Isaac Peral.—Señor mío de toda mi admiración.—He seguido y acompañado á V. en las contrariedades que suelen ir anejas á las concepciones pasmosas del ingenio.

»Ahora acompaño á V. en sus victorias sobre los elementos y sobre el poderío de la electricidad.

»Que Dios y la Virgen Santísima sean en guarda de V. como lo desea su atento servidor q. b. s. m.—*Cardenal Monescillo y Viso.*»

—Referente de cuando tendrá lugar la expedición del segundo tren especial desde Barcelona á Paris, tenemos conocimiento de que la vecina Compañía francesa del Mediodía presta su asentimiento á la repetición del servicio, propuesta por la empresa española. Falta, pues, conocer ahora la disposición de las de Paris á Orleans (trayecto de Neussargues á Arvant), y de Paris-Lyon-Mediterráneo (trayecto de Arvant á París).

Nosotros abrigamos la convicción de que se ofrecerá nueva ocasión de ir y volver de París por menos de la mitad de precio y en buenas condiciones de rapidez y comodidad. Todo podrá ser que la fecha se retrase cinco ú ocho dias á la en que, de mediar inmediato acuerdo entre las empresas, hubieran podido verificarse las expediciones. Así y todo, creemos que la ida será fijada para antes del 15 del próximo Setiembre.

Como de un dia á otro ha de quedar resuelta esta combinación especial, estaremos á la mira, y oportunamente daremos cuenta de sus detalles.

—Chile y la República Argentina están ya luchando en Málaga para ver quien se lleva mayor número de emigrantes.

Algunos de los que tienen ya sus documentos en regla, no saben que hacer, y andan de unos en otros agentes, proponiéndose tan pronto ir á Buenos Aires, como arrepintiéndose para decidirse por Chile.

—Si es cierto lo que hemos oido, el Tribunal Supremo ha declarado procesados á los señores Presidente y Secretario de esta Audiencia de lo criminal.

—No sabemos si formalizarnos ó tomar á broma las ocurrencias de algunos dependientes del Municipio.

Como saben nuestros lectores, los jueves y domingos asiste á la Rambla la banda del Regimiento de Asia, cuidando el Ayuntamiento de servir sillas á los paseantes prévio el abono de cinco céntimos. Hasta aquí nada de particular; ahora viene lo bueno. Los encargados del transporte de las sillas llevan en cada viaje gran número de ellas que forman un volúmen considerable, teniendo la *gracia* de ir de un extremo á otro del paseo cuando más concurrido está dando con aquellos muebles á la cabeza del distraido viandante. Esto no sucedería si pasasen por los arroyos ó se hiciese la conducción por medio de vehículos.

Ainda mais.

Las sillas que en la Rambla se usan, no sabemos si se utilizan para algo más; la cuestión es que en la noche del pasado domingo tuvimos el disgusto de presenciar una escena bien poco edificante, siendo la víctima un distinguido caballero que tuvo la desgracia de sentarse en una silla que había servido de retrete, quedando el pobre señor en el estado que ya puede suponer el señor Grahit.

Sin comentarios.

—Hace dos dias que tampoco recibimos *El Adalid* de Córdoba.

Y siga la broma.

—En un folleto que circula por París, para dar idea *exacta* de la popular fiesta española, se lee entre otras cosas lo siguiente:

Los toreadores, por regla general, empiezan desde muy jóvenes su oficio, y solo así se comprende que lleguen á tener la necesaria agilidad

Los primeros pasos del oficio del toreador son penosísimos. Cuando apenas cuentan 14 ó 13 años van á los mataderos y se encierran con un toro en un reducidísimo corral.

El alumno de primer curso de tauromaquia tiene que matar al furioso toro á puñaladas con una navaja ancha, pero pequeña.

Muchas veces resulta que «el toro queda ligeramente herido y el jóven toreador exhala en el corral el último suspiro».

¿Qué de extraño tiene que los toreadores sean valientes si de este modo se habitúan y se hacen al oficio?

¿Cómo han de gustar las corridas con estas referencias?

—Se encuentra en Olot con parte de su familia, el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, doctor D. Manuel Durán y Bas.

—Deseando una mujer abrazar el Cristianismo y encontrando tenáz oposición en su marido, hé aquí la estratajema de que se valió para convertirle.

Dirigióse á él con el catecismo en la mano, y alegando lo difícil que era para una mujer el aprenderle de memoria le rogó se lo leyera para que, oyendo su contenido de sus labios, le fuese más fácil aprenderlo.

El marido, á quien agradó esta muestra de confianza, consintió en acceder al deseo de su mujer; mas insensiblemente sintióse inspirado por la gracia al leer los divinos preceptos, y asociándose á las buenas disposiciones de su esposa, recibió al mismo tiempo que ella el bautismo.

—Se anuncia en el *Boletín Oficial* correspondiente al dia de anteayer que habiéndose suprimido el cargo de Vice-secretario de esta Audiencia, se ha creado una plaza de Oficial de Sala de la clase de segundos, con el sueldo anual de mil quinientas pesetas, que debe ser provista con arreglo á los artículos 25 y 26 de la Ley adicional á la Orgánica del Poder judicial y á la Real órden de 15 de Enero de 1886.

—De regreso de su rápido viaje á Cette, ayer tarde tuvimos el gusto de saludar á nuestro buen amigo D. Juan Bautista Falcó, ilustrado Redactor del diario barcelonés *El Correo Catalán.*

—Durante el mes de junio último la recaudación hecha por las aduanas de la Península é Islas Baleares, ha ascendido á 10.592,287 pesetas á sea 1.877,487 pesetas más que en igual período del año anterior.

Este aumento es debido á los mayores importaciones de petróleos, aguardientes y coloniales, pues solamente los dos primeros artículos dieron un alza de pesetas 1.402,129.

La baja en los trigos ha sido en dicho mes de pesetas 705.320.

Las aduanas que han tenido aumento en la recaudación son las de Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Coruña, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Madrid (sección de aduanas,) Pontevedra y Salamanca.

—*El Liberal*, de Madrid, anuncia que se ha puesto á la venta el perro *chato*, bull-dog de pura raza, del cual se habló mucho con motivo del crimen de la calle de Fuencarral.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se interesa la busca y captura del soldado Jacinto Ribera y Ventura, natural de San Pedro de Rinederille provincia de Barcelona.

—Hé aquí las piezas que el aplaudido Quinteto ejecutará hoy en el Café de Vila:

1.ª Sinfonía, Campanone, Mazza.—2.ª Fantasía, Tanuhauser, Wagner.—3.ª Pupurri, Barbero de Sevilla, Rossini.—4.ª Variaciones de Clarinete sobre motivos del Carnaval de Venecia, L. Bassi.—5.ª Gran marcha fúnebre, Marionét de Gounod.—6.ª Gavota, Stefania, Perez.

El general Careaga.

A continuación damos á conocer algunos datos biográficos del ilustre militar cuyo nombre vá al epígrafe de estas líneas, y de cuyo fallecimiento en la capital de Guipúzcoa damos cuenta en otro lugar de este número. Su cadáver ha sido conducido á Madrid.

Nació el general Careaga en Bilbao, á la sazón que su padre D. Domingo, jefe de uno de los batallones que guarnecían aquella plaza, perdía su vida en defensa del trono y de la libertad.

Por esta causa, y á propuesta del general Espartero, se confirió á D. Ramon Careaga el empleo de alférez, cuando este jóven había cumplido los doce años, pasando á nombrarle su ayudante más tarde.

En 1837 fué ascendido al empleo de teniente, por antigüedad, pasando á servir su nueva plaza en el regimiento del Rey, que se hallaba en campaña, siendo hecho prisionero por el general Cabrera, en cuyo poder estuvo nueve meses, salvándose de ser fusilado como sus compañeros, por ser muy jóven, llamarse Ramon, como el caudillo de Morella, y pasar en su cautiverio el dia de su santo, circunstancias que pesaron en el ánimo del general carlista.

Terminada la guerra civil obtuvo el general Careaga el empleo de capitán.

Hasta que se declaró la guerra de Africa, hallóse D. Ramon Careaga en cuantas operaciones y movimientos se efectuaron en España, distinguiéndose en la revolución de 1856, en Barcelona, por cuya jornada fué agraciado con el grado de comandante.

En la guerra de Africa, solicitó combatir al lado de sus paisanos los vascongados, formando parte del cuarto tercio que lo componian los guipuzcoanos, en el que se llenó de gloria en la batalla de Wad-Ras, donde conquistó el empleo de comandante, despues de haber obtenido por las acciones anteriormente libradas en Ceuta, el grado de teniente coronel.

El año 1865, fué destinado al ejército de Filipinas, á mandar el regimiento del Rey, y de tal suerte supo sacar partido de los indios, que en 1868 organizó con ellos, cosa increible hasta entonces, el primer tercio de la guardia civil indígena. Despues se encargó de la dirección de los presidios, los que colocó á tal altura, que en sus talleres se confeccionaron gran parte de los uniformes de las tropas, y logró hacer grandes economías y obtener sobrantes en su presupuesto.

Cuando sobrevinieron los tristes sucesos de Carite fué uno de los oficiales que mejor disciplinados tuvieron sus huestes y hasta sus presidiarios.

Enfermado por sus constantes trabajos en aquel país, regresó á España en 1873 viniendo al ministerio de la Guerra.

Al año siguiente, fué nombrado gobernador de Mindanao, y volvió á Filipinas y tuvo que castigar con un puñado de soldados al feróz Dacto de la Isla, lo que hizo con gran heroismo, cayendo gravemente herido en el brazo.

Para reponerse volvió á España y fué recompensado con el empleo de brigadier y la gran cruz de Isabel la Católica, que en su modestia nunca usó.

Fué nombrado consejero de Filipinas, pero en 1875 pidió se le mandára al frente del enemigo carlista y fué nombrado para la brigada que guarecía á esta ciudad, y todos aquí recordamos su valor en los combates del reducto de Mendeorrorz de Arrasain, y otros muchos en los que luchó como un héroe. Por estos lauros fué condecorado con la gran cruz de mérito militar Rojo.

La gravísima herida que recibiera en Mindanao, en el brazo, dejóle ya poco tiempo para poder mandar cuerpos y conociéndolo pidió el retiro, cuando iba á ser nombrado general, siendo agregado por inútil al cuerpo de Inválidos, en cuya situación ha fallecido.

Descanse en paz el valeroso soldado de intachable honradéz y siempre fiel á su bandera y á su espada.

Una carta del Sr. Ruiz Zorrilla.

Sres. D. Enrique Calvet, D. José María Gomez y D. Félix Gonzales Llana.

Paris 10 de agosto de 1889.—Madrid.

Mis queridos amigos: Recibí oportunamente su atenta y cariñosa comunicación del 17 de julio último, participándome haber sido reelegido por aclamación y unanimidad, presidente honorario de ese Comité provincial, del que son Vds. dignos representantes.

Acepto gustoso y con reconocimiento el cargo

con que Vds. me honran, y dándoles las mas espresivas gracias, estensivas á los individuos todos que constituyen ese Comité provincial, por las cariñosas frases y entusiasta adhesión que nueva y reiteradamente me significan, réstame solo escitarles una vez mas á que continúen trabajando cuanto puedan y por los medios que estén á su alcance á afirmar más y más la fraternal y sincera unión entre la familia republicana, seguros de que con perseverancia y energía en la defensa de nuestros ideales, llegaremos ciertamente á ver realizadas en plazo no lejano nuestras legítimas y comunes aspiraciones.

Sirvanse Vds. saludar en mi nombre á todos los amigos y correligionarios de ese Comité, y Vds. saben que pueden contar muy especialmente con el invariable afecto que les profesa su correligionario y amigo,

M. Ruiz Zorrilla.

TIMOS PARISIENSES.

Una elegante dama de treinta años, acompañada de dos tiernas y bonitas criaturas, niño y niña, entró en un restaurant del boulevard Voltaire, sentóse con los chiquillos á una mesa, comió opíparamente y levantándose en seguida, suplicó al mozo que le había servido, que tuviera cuidado de los dos niños mientras ella se llegaba á verificar ciertas diligencias, de las que no tardaría en volver.

El mozo dejó salir á la dama sin reparo ninguno, puesto que dejaba allí dos prendas vivientes que respondían del precio de la comida.

Pero pasó una hora, y cansados ya de estarse quietos en sus sillas, los dos angelitos rompieron á llorar.

El dueño del restaurant acudió á consolarlos, diciéndoles que «mamá ya no tardaría en volver;» más, con gran admiración del buen señor, los chicos le comunicaron la noticia de que la señora que los había llevado á comer, no era su madre ni Cristo que lo fundó. Además le hicieron saber que ellos, los dos chiquillos, tampoco eran hermanos.

Habían sido recogidos en la calle por la dama en cuestión, que los sedujo convidándolos á comer golosinas.

El comisario de policía se hizo cargo de los *bebés*, entregándolos luego á sus respectivos padres.

La dama aventurera no pareció, como es de suponer; pero los comerciantes se han dado la voz de alerta contra ella, porque parece no es ésta la primera vez que da timos en los establecimientos, valiéndose de la hipoteca de los hijos ajenos.

Otro timo, que no deja de tener su gracia.

Francisco Cosaz, vagabundo de profesión, y de veinticuatro años de edad, se había hecho, seguramente por el honrado procedimiento del hurto, con un hermoso levitón de cochero.

Vestido con él ese automedonte improvisado, se puso á rondar cerca de un puesto de coches de alquiler, establecido en el boulevard del Temple, y en el instante en que vió que el conductor de una berlina se alejaba distraido, saltó al pescante, cogió las riendas, fustigó al caballo y partió con el vehículo á todo correr.

Pasó el día entero explotando el coche, haciendo carreras á la Exposición, cobrando el alquiler y las propinas.

A las doce de la noche, cuando el caballo ya no pudo más, el buen mozo se apeó y dejó coche y caballo abandonados en medio del boulevard Pereire, donde lo recogieron poco despues unos guardias municipales.

Al dia siguiente, y durante mucho más, Cosaz volvió á su lucrativa industria, ganándose con ella muy buenos cuartos, y soñando ya sin duda desde la altura del pescante que usurpaba, en llegar á tener un cochecito propio para explotarlo sin riesgo ninguno.

Por desgracia, ese noble sueño no había de realizarse.

Pocos días hace dirigía Cosaz una berlina que había robado por la mañana de un puesto contiguo al café Montmartre. De repente un cochero que iba á pié se lanzó sobre aquél, gritando:

—¡Ese es el ladrón de coches!... ¡El coche que lleva me lo ha robado hoy á mí!

Cosaz fué apeado y conducido ante un comisario, al cual declaró que en el espacio de dos meses había robado más de veinticinco coches.

LOS RESERVADOS DE SEÑORAS.

Los departamentos que en los trenes de viajeros reciben este nombre son para los varones algo así como un santuario.

En ellos pueden viajar las esposas, las hijas de familia, las señoras en general, seguras de que ningun intruso ha de molestarlas. Con frecuencia un empleado del tren se acerca al reservado, poniéndose á disposición de las viajeras.

Nadie ignora lo que es un reservado de señoras, y es este un servicio contra el cual, en honor de la verdad, rara vez se reciben quejas.

Pero este beneficio está, no sabemos por qué, reservado á las clases acomodadas de la sociedad.

Solo hay departamentos para señoras en los coches de primera clase.

Un apreciable suscriptor nos llama la atención sobre esta notoria injusticia. Por parecernos su queja justa y razonable la trasmitimos á las empresas, esperando que será atendida.

¿Qué iban perdiendo las Compañías con hacer colgar uno de esos cartelitos en los coches de segunda y tercera clase? Nada en verdad. Por el contrario, muchas señoras de la clase media y aun del pueblo, que tanto en la temporada de baños como en el invierno viajarian en ferrocarril, se abstienen de hacerlo, porque no tienen facilidad de ir acompañadas, y antes que aventurarse á un viaje en compañia de gentes desconocidas, de cuya prudencia no tienen garantia alguna, prefieren estarse en casa.

El privilegio de los reservados es sin duda mas necesario á las clases no acomodadas, por que entre éstas escasean mas los hombres que saben guardar los respetos que se deben al sexo bello, y de aqui el que esas infelices mujeres, que á costa de no poco trabajo pueden pagar un billete de tercera, se vén obligadas á tolerar las impertinencias de hombres que no se distinguen por su educación y cultura. ¿Quien ignora lo que en los coches de tercera y aun de segunda clase sucede? Las *juergas*, el vino, las canciones de dudoso gusto y las frases *gruesas*, son el pan nuestro de cada dia.

En los coches de primera clase es acaso donde una señora puede viajar con menos riesgo de sufrir semejantes molestias. Esto sin contar conque la señora perteneciente á la clase acomodada es la que con menos dificultad se puede hacer acompañar, y prescindir, si necesario fuere, del departamento reservado.

Hagan extensivo las compañías de ferro-carriles ese privilegio á todas las categorias, y seguramente alcanzarán el aplauso de todos los que echan muy de menos esta necesidad.

Si persistiesen en resevar este privilegio á las personas acomodadas, ¿qué otra cosa podria pensarse si no es que los delicados respetos que merece el sexo débil deben ser en opinion de esas empresas, patrimonio exclusivo de las mujeres cuya fortuna les consienta viajar en primera clase?

LOCURA HORRIBLE.

En una ciudad de Rusia se ha vuelto loco un pobre campesino á consecuencia de haber presenciado una ejecución capital.

El sangriento espectaculo le produjo tal impresión, que su único pensamiento era encontrar una persona que se dejase ajusticiar por via de esperimento.

Con tal objeto construyó un patíbulo, al que trataba de llevar á sus amigos y conocidos.

No encontrando, como era natural, quien se prestase á sus deseos, su mania se convirtió en locura furiosa y nuestro hombre trató de imponerse por medio de la violencia.

A no haber llegado dias atrás á tiempo el debido socorro, habría dado muerte á un hermano suyo de 10 años de edad, al cual habia ya conducido al suplicio.

A los gritos de la pobre criatura acudieron varios vecinos, y el loco fué encerrado inmediatamente en un manicomio.

Distracciones.

Diccionario.

Amistad.—El amor sin *ella.*

Crítica.—Una lima que pule lo que muerde.

Gastar.—El verbo activo más conocido.

Suicidio.—Una venganza personal.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San German patriarca.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

TELÉGRAMAS.

Madrid 19.—En el correccional de Huelva ha ocurrido una colision entre los penados, resultando seis heridos graves de arma blanca.

El vapor «Mercader,» recien construido, de la matricula de San Sebastian, ha naufragado en la costa de Francia, pereciendo el capitan, el piloto, el maquinista y un marinero. Catorce individuos que forman el resto de la tripulación pudieron ganar á nado las rocas de la isla de Sennis.

Telégramas Extranjeros.

Paris 19.—*Roma.*—No ha sido posible descubrir á los que colocaron la bomba de dinamita que estalló anoche en la plaza Colonne.

De la explosion resultaron seis heridos, dos de ellos gravisimos.

Hoy se ha publicado oficialmente la nueva Enciclica *Quamquam pluries.*

El Papa se lamenta de la guerra encarnizada que se hace en Italia contra la religion y el Pontificado.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

representación del Ministerio fiscal, el Fiscal municipal en quien delegue el Fiscal de la respectiva Audiencia. Podrá también llevar su representación cualquiera de los auxiliares del Ministerio fiscal de la misma Audiencia, designado por el Fiscal cuando el Juzgado de instrucción resida en la misma población que la Audiencia.

Art. 978. La vista será pública y comenzará por la lectura de los autos remitidos. Se oirá en seguida al Fisal, cuya asistencia será precisa si la falta fuere de las que deben perseguirse de oficio y á los interesados ó á sus legítimos representantes si concurrieren, y acto contínuo se dictará sentencia, la cual se notificará á dicho Fiscal y á los interesados presentes.

Art. 979. No se admitirá en la segunda instancia otra prueba que la que, habiendo sido propuesta en la primera, no hubiere podido practicarse por causa ajena á la voluntad del que la hubiese propuesto.

Art. 980. Para hacer la prueba á que se refiere el artículo anterior, podrá concederse un término que no pase de 10 días, expidiéndose para que tenga lugar los mandamientos ó exhortos que fueren necesarios.

Art. 981. Contra la sentencia que se dicte en segunda instancia, no habrá lugar á más recurso que el de casación por infracción de ley.

Si transcurrido el término fijado en el párrafo 4.° del art. 212 no se hubiese preparado el recurso mencionado, el Juez de instrucción mandará devolver al Juez municipal los autos originales, acompañándolos con certificación de la sentencia dictada, para que éste proceda á su ejecución.

Art. 982. Los Jueces municipales reunirán todas las actuaciones de cada juicio y las coleccionarán á fin año formando con ellas los tomos necesarios que, despues de convenientemente encuadernados, se conservarán en el archivo del mismo Juzgado.

sentencia firme sea la de muerte, la Sala del Tribunal Supremo no remitirá la certificación que se expresa en el art. 986 hasta que el Ministro de Gracia y Justicia haya acusado el recibo del informe de que se trata en el art. 953.

Ejecutada que sea la pena de muerte, se extenderá en los autos, diligencia por el Secretario que hubiese asistido á ella, dándose conocimiento inmediatamente al Ministerio de Gracia y Justicia y al Tribunal Supremo.

Art. 990. Las penas se ejecutarán en la forma y tiempo prescritos en el Código penal y en los reglamentos.

Corresponde al Juez ó Tribunal á quien el presente Código impone el deber hacer ejecutar la sentencia, adoptar sin dilación las medidas necesarias para que el condenado ingrese en el establecimiento penal destinado al efecto, á cuyo fin requerirá el auxilio de las autoridades administrativas que deberán prestárselo sin excusa ni pretexto alguno.

La competencia del Juez ó Tribunal para hacer cumplir la sentencia, excluye la de cualquiera autoridad gubernativa hasta que el condenado tenga ingreso en el estableci-

en causas por delito, corresponde al Tribunal que haya dictado la que sea firme.

Art. 986. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, la sentencia dictada á continuación de la de casación por la Sala segunda del Tribunal Supremo, se ejecutará por el Tribunal que hubiese pronunciado la sentencia casada, en vista de la certificación que al efecto le remitirá la referida Sala.

Art. 987. Cuando el Tribunal á quien corresponda la ejecución de la sentencia no pudiere practicar por sí mismo todas las diligencias necesarias, comisionará al Juez del partido ó demarcación en que deban tener efecto, para que las practique.

Art. 988. Cuando una sentencia sea firme con arreglo á lo dispuesto en el art. 141 de esta ley, lo declarará así el Juez ó el Tribunal que la haya dictado.

Hecha esta declaración, se procederá á ejecutar la sentencia, aunque el reo esté sometido á otra causa, en cuyo caso se le conducirá, cuando sea necesario, desde el establecimiento penal en que se halle cumpliendo la condena, al lugar donde se esté instruyendo la causa pendiente.

Art. 989. Cuando la pena impuesta en

LIBRO VII.

De la ejecución de las sentencias.

Art. 983. Todo procesado absuelto por la sentencia, será puesto en libertad inmediatamente, á menos que el ejercicio de un recurso que produzca efectos suspensivos ó la existencia de otros motivos legales, hagan necesario el aplazamiento de la excarcelación, lo cual se ordenará por auto motivado.

Art. 984. La ejecución de la sentencia en los juicios sobre faltas, corresponde al Juez municipal que haya conocido del juicio.

El Juez de instrucción que haya conocido en apelación de un juicio sobre faltas, remitirá certificación de la sentencia firme al Juez municipal correspondiente para los efectos del párrafo anterior.

Art. 985. La ejecución de las sentencias

que extenderá el Secretario municipal y firmará el apelante, y si no supiere, un testigo á su ruego.

Art. 976. Admitida que sea la apelación, se remitirán los autos originales por el Juez municipal al de instrucción, haciéndose saber la remisión y emplazándose al Fiscal municipal si hubiere sido parte en el juicio, y á los demás interesados, para que en el término de cinco días acudan á usar de su derecho ante el Juez de instrucción.

TÍTULO II.

DEL JUICIO SOBRE FALTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

Art. 977. Recibidas las diligencias por el Juez de instrucción y transcurrido que sea el término del emplazamiento, si el apelante se hubiere personado, señalará día para la vista, mandando que se pongan de manifiesto á las partes en la Secretaría por el término de 48 horas. Si el apelante no se hubiese personado en el término del emplazamiento, el Juez declarará desierto el recurso y devolverá los autos al Juez municipal á costa de aquél.

En esta segunda instancia intervendrá en